

Jueves, 26 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Resolución de la Alcaldía sobre delegación de competencias. Nombramiento Cuarto/a Teniente Alcalde y modificación composición representante en la Mancomunidad "Rio Tietar".

DELEGACIONES ESPECÍFICAS A CONCEJAL/A DE LA CORPORACIÓN.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 10/05/2022 se ha acordado:

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y visto que en el Pleno del Ayuntamiento de Talayuela de 25 de Marzo de 2022, se acordó visto que la Junta Electoral Central envió CREDENCIAL DE CONCEJALA a favor de D^a MARTA REVIRIEGO PÉREZ, con DNI: 76.127.886- W, DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, conforme a las candidaturas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 0077-2 de 24 de Abril de 2019, y que fue recibida la credencial el 16/03/2022 por la interesada, tras las renunciaciones de los concejales D. JOSE ANTONIO SERRANO MONTERO y D. ÁNGEL BODES PACHECO, según la persona llamada a cubrir la vacante atendiendo al orden de colocación de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la LOREG y que D^a MARTA REVIRIEGO PÉREZ prometió su cargo y, por tanto, pasó a formar parte de la Corporación.

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/materias: Juventud, Agricultura Y Comercio y empresas en la Concejala: D^a MARTA REVIRIEGO PÉREZ.

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización y



Jueves, 26 de mayo de 2022

gestión de los correspondientes servicios, con la exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el/a Alcalde/sa.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talayuela.sedelectronica.es>

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

NOMBRAMIENTO CUARTO/A TENIENTE ALCALDE.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 10/05/2022 se ha acordado:

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acordado por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2019, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de cuarto Teniente de Alcalde, a D. JOSÉ ANTONIO SERRANO MONTERO.

Y visto que en el Pleno del Ayuntamiento de Talayuela de 25 de Marzo de 2022, se acordó visto que la Junta Electoral Central envió CREDENCIAL DE CONCEJALA a favor de D^a MARTA REVIRIEGO PÉREZ, con DNI: 76.127.886- W, DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, conforme a las candidaturas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 0077-2 de 24 de Abril de 2019, y que fue recibida la credencial el 16/03/2022 por la interesada, tras las renunciaciones de los concejales D. JOSE ANTONIO SERRANO



Jueves, 26 de mayo de 2022

MONTERO y D. ÁNGEL BODES PACHECO, según la persona llamada a cubrir la vacante atendiendo al orden de colocación de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la LOREG y que D^a MARTA REVIRIEGO PÉREZ prometió su cargo y, por tanto, pasó a formar parte de la Corporación.

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Talayuela a los/as siguientes Concejales/as: CUARTA TENIENTE ALCALDE. D^a MARTA REVIRIEGO PÉREZ, con DNI: 76.127.886-W.

SEGUNDO. A la Teniente de Alcalde nombrada, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tales, sustituir al/a Alcalde/sa en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste/a para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el/a Alcalde/sa.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talayuela.sedelectronica.es>

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD RÍO TIÉTAR.

Por el presente anuncio se procede a la publicación para conocimiento general del siguiente acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Talayuela adoptado el día 13 de Mayo de 2022.

Designar un/a representante suplente del Ayuntamiento de Talayuela en la Mancomunidad de municipios "Río Tiétar": Suplente: D^a Marta Reviriego Pérez, en sustitución de D. Jose Antonio Serrano Montero.



Jueves, 26 de mayo de 2022

Comunicar el acuerdo adoptado a la citada Mancomunidad.

Y publicar el referido acuerdo en el BOP.

Talayuela, 16 de mayo de 2022

Ismael Bravo Díaz

ALCALDE - PRESIDENTE

